



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 8 de agosto de 2017

número 63

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio del 2017 y Estado de Actividades del 01/abr/2017 al 30/jun/2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 308/2017	Sucesorio Intestamentario	Raúl De La Peña Villarreal	(2ª Pub)	5
Exp. 377/2017	Sucesorio Testamentario	María Del Pilar Campos Chavez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Marin Gaytan	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teresita Del Niño Jesus Gloria Alanis Plata	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Alejandro Guzmán González	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Sanchez Reyna	(2ª Pub)	6
Exp. 734/2014	Ordinario Civil	Víctor Iván Espino García	(2ª Pub)	7
Exp.13/2012	Ordinario Civil	Antonio Martínez Rocha	(1ª Pub)	7
Exp.122/2017	Ordinario Civil	Pascual Isauro Rodríguez Saldiva	(1ª Pub)	7
Exp.397/1998	Ejecutivo Mercantil	Carlos Armando Sánchez Garza	(1ª Pub)	8
Exp.435/2016	Divorcio	Enrique Tovar Resendiz	(1ª Pub)	8
Exp.2102/2014	Oral Civil	Edmundo Rodríguez Peña	(1ª Pub)	8
Exp.313/2017	Sucesorio Testamentario	Javier Enrique García Narro	(1ª Pub)	9
Exp.322/2017	Sucesorio Testamentario	Sebastian Saucedo Sánchez	(1ª Pub)	9
Exp. 334/2017	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Garza Valdés	(1ª Pub)	10
Exp.372/2017	Sucesorio Especial Intestamentario	Vicente Mendoza Roman	(1ª Pub)	10
Exp.386/2017	Sucesorio Testamentario	Zeon Carlos Mejia García	(1ª Pub)	10
Exp.390/2017	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Duenez del Rio	(1ª Pub)	11

Exp.393/2017	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Monsiváis Perales	(1ª Pub)	11
Exp.397/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Alicia Rodríguez Fuentes	(1ª Pub)	11
Exp.397/2017	Sucesorio Testamentario	Norberta Hernandez Moreno	(1ª Pub)	11
Exp.417/2016	Sucesorio Intestamentario	Andrea Tellez Ávila	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Bernardo Campos Contreras	(1ª Pub)	12
Exp.410/2013	Especial Hipotecario	Josefina Cortez Moreno	(1ª Pub)	12
Exp.1273/2009	Ordinario Civil	Jaime Castillo Ramos	(1ª Pub)	13
Exp.26-2017-902	Registro Extemporaneo de Acta	Emma Charles Solís	(1ª Pub)	13
Exp.204/2013	Especial Hipotecario	Arturo Delint Briones	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00374/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Paula Vazquez Reyna	(2ª Pub)	14
Exp. 00504/2017	Sucesorio Intestamentario	Argelio Garza Ramos	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Del Valle Mendoza	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Felicitas Chaires Miranda	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Mauro González Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp.12-2017-1261	Rectificación de Acta	Manuel García Irigoyen	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 483/2017	Sucesorio Intestamentario	Humberto Flores Alcala	(2ª Pub)	17
Exp. 486/2017	Sucesorio Intestamentario	Reyes Martínez Hernández	(2ª Pub)	17
Exp. 489/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús González Briseño	(2ª Pub)	17
Exp. 492/2017	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Rodriguez Ocura	(2ª Pub)	18
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gustavo Humberto Garza González	(2ª Pub)	18
Exp. 106/2016	Especial Hipotecario	Perla Maritza González Sanchez	(2ª Pub)	19
Exp. 108/2016	Especial Hipotecario	Claudia Patricia Lugo Hernández	(2ª Pub)	19
Exp. 199/2016	Especial Hipotecario	Rosa Idalia Bernal Ambriz	(2ª Pub)	20
Exp. 200/2016	Especial Hipotecario	Oscar Escalante Ibarra	(2ª Pub)	20
Exp.497/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ramos Piña	(1ª Pub)	21
573/2017	Rectificación de Acta	María Josefina González	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 174/2017	Sucesorio Intestamentario	Ángel García Pizarro	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Lucio Fructuoso García Zuazua Elizondo	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Barrientos Delgado	(2ª Pub)	22
Exp.539/2016	Ejecutivo Mercantil	Hugo Humberto Román MMacias	(3ª Pub)	22
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Eva Guzman Perez	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Blanca de los Santos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Reynaldo Guerra Rodriguez	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Valeriano Lopez Juarez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 604/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 00654/2017	Sucesorio Intestamentario	Joel Anacleto Carrizalez	(2ª Pub)	25
Exp. 797/2017	Sucesorio Intestamentario	Moisés Rivera González	(2ª Pub)	25

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 277/2017	Sucesorio Intestamentario	Humberto Parra Ramirez	(2ª Pub)	26
Exp. 395/2017	Sucesorio Intestamentario	Arturo Agustin Celis Jimenez	(2ª Pub)	26
Exp. 437/2017	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Garay Medrano	(2ª Pub)	27
Exp. 439/2017	Sucesorio Intestamentario	Gabina Fierro Ramírez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Vasquez Hernandez	(2ª Pub)	27
Exp. 27/2012	Especial Hipotecario	Monica Liliana Marquez Lopez	(2ª Pub)	28
Exp. 149/2013	Especial Hipotecario	Desarrollo Residencial Montebe	(2ª Pub)	28
Exp. 253/2013	Especial Hipotecario	Maria Magdalena Carvajal Soto	(2ª Pub)	29
Exp. 501/2012	Especial Hipotecario	Alicia Marquez Ramírez	(2ª Pub)	30
Exp. 618/2014	Especial Hipotecario	Catalina Delgado Aguilar	(2ª Pub)	30
Exp. 679/2014	Especial Hipotecario	José Raúl Antonio Salas Arriaga	(2ª Pub)	31
Exp. 77/2017	Ordinario Civil	Lila Dorila Marcos Viuda de Murra	(1ª Pub)	31
Exp. 147/2017	Ordinario Civil	Fraccionadora y Urbanizadora La Estrella	(1ª Pub)	32
Exp. 342/2017	Ordinario Civil	Rafael Luna Castillo	(1ª Pub)	32
Exp. 395/2016	Ejecutivo Mercantil	Julio Eduardo Ramírez Pérez	(1ª Pub)	33
Exp. 1110/2011	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Silva Loera	(1ª Pub)	33
Exp. 1878/2017	Ordinario Civil	Perez Mertinez Juan	(1ª Pub)	34

Exp. 1879/2017	Ordinario Civil	Iracheta Zamora Raymundo	(1ª Pub)	37
Exp. 395/2014	Especial Hipotecario	Jesus Romero Esquivel	(1ª Pub)	39
Exp. 513/2015	Especial Hipotecario	José Luis Ortiz Domínguez	(1ª Pub)	40
Exp. 643/2014	Especial Hipotecario	Esmeralda Rivera Gallegos	(1ª Pub)	40
Exp. 111/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Briones Ramírez	(1ª Pub)	41
Exp. 306/2017	Sucesorio Intestamentario	Jaime Castruita Flores	(1ª Pub)	41
Exp. 314/2017	Sucesorio Intestamentario	Ernesto José María González Cerrillo	(1ª Pub)	42
Exp. 338/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Cepeda De La Rosa	(1ª Pub)	42
Exp. 430/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Herrera Salazar	(1ª Pub)	42
Exp. 430/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Aranda Martínez	(1ª Pub)	43
Exp. 430/2017	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galván Hidrogo	(1ª Pub)	43
Exp. 453/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Eduardo García De La Cerda	(1ª Pub)	43
Exp. 456/2017	Sucesorio Intestamentario	Luz Ma. Rodríguez Galindo	(1ª Pub)	44
Exp. 463/2017	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Carrillo Garay	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio	Gelasio Esquivel Beltran	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Guillermo Buenaventura Fuentes Hernandez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Mendoza Zaragoza	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Vega Medrano	(1ª Pub)	46
Exp. DTOR18-2017-680	Rectificacion de Acta	Esperanza Salazar Lopez	(1ª Pub)	46

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 227/2017	Usucapión	Hugo Anaclaeto Cerda Gomez	(3ª Pub)	47
Exp. 219/2017	Sucesorio Testamento	Daniela Ramírez Villegas	(2ª Pub)	47
Exp. 275/2017	Rectificación de Acta	Niebla Marcela Alba Ortiz	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 72/2017	Sucesorio Testamento	María Cristina Cortes Zavala	(2ª Pub)	48
Exp. 112/2017	Sucesorio Testamento	Ambrocio Verastegui Guerrero	(2ª Pub)	48
Exp. 51/2017	Ordinario Civil	José R. Navarro	(1ª Pub)	48
Exp. 253/2016	Ordinario Civil	Guadalupe Niño Estrella	(1ª Pub)	49
Exp. 307/2013	Cesacion de Pension Alimentica	Ruben Dario López Juárez	(1ª Pub)	49



Universidad Tecnológica de Coahuila

COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Actividades

Del 01/abr/2017 al 30/jun/2017

2017	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$6,936,886.26
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$5,038,886.25
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,</b>	\$20,735,634.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$20,735,634.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$119,417.89
INGRESOS FINANCIEROS	\$9,199.76
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$110,258.13
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$26,793,938.14</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$24,883,489.91
SERVICIOS PERSONALES	\$18,740,956.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$622,181.93
SERVICIOS GENERALES	\$5,520,351.81
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.01
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$24,883,489.92</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$1,910,448.22</b>

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA  
RECTOR

CP. BEATRIZ MARTINEZ DEL GADILLO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CP. RECTOR CERVANTES MUNIZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS  
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**Universidad Tecnológica de Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 30/jun/2017



Utr: CONTABILIDAD 2  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 07/JUN/2017 01:40 p.m.

	2017	2017
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,821,929.37	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,307,931.68	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$4,821,929.37</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$191,495,389.75	PROVISIONES A LARGO PLAZO
BIENES MUEBLES	\$223,550,000.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,548,159.41	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$5,000,756.16	
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$191,495,389.75</b>	
<b>Total de Activos</b>	<b>\$196,317,319.12</b>	
		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
		\$231,768,807.41
		-\$231,768,807.41
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		-\$1,145,510.77
		-\$44,307,868.43
		-\$1,946,179.12
		<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>
		<b>\$0.00</b>
		<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>
		<b>\$184,467,249.09</b>
		<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>
		<b>\$196,317,319.12</b>

ING. JESUS-CONTRERAS GARCIA  
 RECTOR  
  
  
 C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ  
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
  
  
 C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS  
 JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **308/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL DE LA PEÑA VILLARREAL denunciado por ROCÍO ARMANDINA DE LA PEÑA CAMPOS, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Julio de 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **377/2017** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA DEL PILAR CAMPOS CHAVEZ también conocida como MARÍA DEL PILAR CAMPOS DE DE LA PEÑA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09.30 horas del 24 de agosto de 2017, haciéndoles saber que denunció: Gloria Irene de la Peña Campos. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO


**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.  
NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (15) quince de Junio del 2017, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor CARLOS MARIN GAYTAN, denunciado por los C.C. MARIA MATILDE GONZALEZ RAMIREZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada de su hijo el señor **CARLOS MARIN GONZALEZ**, así como el señor ROBERTO MARIN GONZALEZ y el señor OMAR MARIN GONZALEZ, designándose como Albacea definitivo a la señora MARIA MATILDE GONZALEZ RAMIREZ, con domicilio en la casa marcada con el número (1416-A) mil cuatrocientos dieciséis guión A, de la Colonia Chamizal, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

“PASO ANTE MI”  
**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia Republica Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (07) siete del mes de Junio del año (2017) dos mil diecisiete, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **TERESITA DEL NIÑO JESUS GLORIA ALANIS PLATA**, denunciado por el señor FRANCISCO AMAYA MENDOZA, designándose de igual forma como Albacea de dicha Sucesión Testamentaria, con domicilio en la casa marcada con el número 2050, de la Calle Heroico Colegio Militar, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

“PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 4 de julio del 2017.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de julio del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor **JOSÉ ALEJANDRO GUZMÁN GONZÁLEZ**, bajo el expediente número J.S.I 163/2017 quien falleció el día 30 de marzo del año 2012, quien otorgo Testamento Público Abierto, ante la fe del Notario Público número 70 Licenciada Hilia Schober Gutiérrez, en el cual se designó a la Señora Gloria Irma González Jiménez, como Única, y Universal Heredera y a la señora Laura Guzmán González, como Albacea testamentaria, quienes aceptan el testamento en todas y cada una de sus partes, así como la designación de albacea.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

NOTARIA PÚBLICA NO.10

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha Lunes 03 de Julio de 2017, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos CELIA REYNA SAMANIEGO, y JOSÉ ÁNGEL, JESÚS, MARÍA MICAELA y VÍCTOR MANUEL, todos de apellidos SÁNCHEZ REYNA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JOSE ANGEL SANCHEZ TORRES, fallecido el 7 de Marzo del 2010, con último domicilio en calle Valle de Tehuacán, número 226 de la Colonia Valle Poniente, en Ramos Arizpe, Coahuila, Código Postal 25900, se propone como Albacea a **VICTOR MANUEL SANCHEZ REYNA**, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 03 de Julio de 2017.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **734/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Víctor Iván Espino García y Norma Reyna Sánchez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. Del rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: Consecuentemente, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 272 de la calle Santa Brigida, construida sobre el lote de terreno número 31, de la Manzana 7 del Fraccionamiento Valle de Santa Elena de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote numero 32; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número30; al oriente en7.00 metros y colinda con calle Santa Brigida y al poniente mide 7.00 metros y colinda con lote 42, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 809332, folio 365424, ID 1,libro 1602 partida 160102, sección I de fecha veinticinco de octubre de dos mil cinco, Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO  
AT'N: JAVIER MARTÍNEZ ROCHA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **13/2012**, promovido por la C.MARÍA DEL CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ, en contra de ANTONIO MARTÍNEZ MANZANAREZ y otros, y se ordenó emplazar a JAVIER MARTÍNEZ ROCHA por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 02de Febrero de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **122/2017**, promovido por JUVENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ en contra de PASCUAL ISAURO RODRÍGUEZ SALDIVA, MARÍA DE LA LUZ POSADA DE RODRÍGUEZ y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada PASCUAL ISAURO RODRÍGUEZ SALDIVAR y MARÍA DE LA LUZ POSADA DE RODRÍGUEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **397/1998**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido actualmente por el licenciado Juan Carlos Perez Salazar, endosatario en procuración de Ana Lilia Teran Martinez, albacea sustituta de la sucesión a bienes de Eduardo Teran Brown en contra de Carlos Armando Sanchez Garza y Francisco Zavala Saucedo; Saltillo, Coahuila de Zaragoza; se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del 50% siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos en breña sobrantes de la constitución y notificación del fraccionamiento Real de Peña segundo sector de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias la primera fracción superficie total de 1510.11 metros cuadrados al Norte en una distancia de 126.00 metros y colinda con calle sin nombre al sur en una distancia de 128.30 metros y colinda con arroyo del charquillo. Al oriente en una distancia de 23.97 metros y colinda con otra fracción de terreno la segunda fracción superficie total de 3,977.58 metros cuadrados al Norte en una distancia de 114.20 metros y colinda con calle sin nombre. Al sur en una distancia de 116.10 metros y colinda con Arroyo del Charquillo. Al Oriente en una distancia de 45.69 metros y colinda con otro propietario. Al Poniente con una distancia de 23.97 metros y colinda con otra fracción; inscritos bajo la partida 40486, libro 405, sección I; el primero de ellos en la cantidad de \$480,063.96 (Cuatrocientos ochenta mil sesenta y tres pesos 96/100 M.N.), y al aplicar el 50% del total da un importe de \$240,031.98 (doscientos cuarenta mil treinta y un pesos 98/100 M.N.), y el segundo inmueble en la cantidad de \$1,714,421.19 (un millon setecientos catorce mil cuatrocientos veintin mil pesos 19/100 M.N.), y al aplicar el 50% del total da un importe de \$857,210.59 (ochocientos cincuenta y siete mil doscientos diez pesos 59/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila; a 12 de julio de 2017

**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL.  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio DIVORCIO del Expediente Número **435/2016** solicitado por NORMA ALICIA GARZA SOLIS frente a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha veintitrés de junio del dos mil diecisiete, a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, en consecuencia procédase a publicar edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad, asimismo, en el Portal Electrónico del Poder Judicial; haciéndole saber a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas, relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la solicitud de este divorcio presentada por NORMA ALICIA GARZA SOLIS.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE JULIO DEL 2017  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2102/2014**, juicio Oral Civil, promovido por Melchor Macías Barajas, en contra de Edmundo Rodríguez Peña y María Guadalupe Aguillón Malacara, se dictó un auto que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza;

once de julio de dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor exhibiendo certificado de gravámenes de los últimos diez años a la fecha respecto del bien inmueble embargado en auto, y como lo solicita se señalan las trece horas del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los derechos de propiedad que le corresponda al demandado del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1876 de la calle Francisco Zarco edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana número 03 de la Colonia Tijerina al oriente de esta ciudad, con una superficie de 215.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Zarco; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 15; al oriente mide 21.58 metros y colinda con lote 07; al poniente mide 21.55 metros y colinda con lote 05; inscrito bajo el folio 512783, ID 1, la partida número 4199, libro 11, sección I; en la cantidad de \$707,000.00 (setecientos siete mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil. Por otra parte, y como se desprende del certificado de gravámenes exhibido en autos que existe un diverso acreedor que lo es Banco Santander Serfin S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, cuyo domicilio es el ubicado en la calle Mariano Escobedo, número 520, Sur esquina con calle Melchor Ocampo Zona Centro, sucursal Macro Plaza Edificio Kalos en la ciudad de Monterrey Nuevo León, y en virtud de que dicho domicilio es fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, y 172 y 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, gírese atento exhorto con inserción de lo conducente y por los conductos debidos al C. Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil Competente en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva autorizar al C. Actuario de su adscripción a citar en forma personal al diverso acreedor que se menciona en líneas anteriores, en el domicilio que al efecto se señala, para que si a sus intereses conviniera, comparezca ante este juzgado a intervenir en el acto del remate, pudiendo hacer al Tribunal las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos, y apelar del auto en que se finque el remate; pero sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda. Hecho que sea lo anterior, se sirva devolver el exhorto a este su lugar de origen. Asimismo, se autoriza para diligenciar el exhorto a Licenciados Jacobo Vazquez Mata y Juan Valentin Estrada Ponce...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Julio de 2017

**Lic. Néstor Urrea Barrientos**

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **313/2017**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Javier Enrique García Narro, denunciado por Ana Patricia García Vives, Juan Antonio García Vives, Mauricio García Vives y Marisol García Vives; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de julio de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO**

(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **322/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SEBASTIÁN SAUCEDO SÁNCHEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se

ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **334/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESÚS GARZA VALDÉS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **372/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de VICENTE MENDOZA ROMAN, promovido por BEATRÍZ GARCÍA TORAL y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **386/2017**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ZENON CARLOS MEJIA GARCIA y LETICIA MARIA DEL ROSARIO GARCIA LUNA, denunciado por KARINA ALDAY y FABIOLA de apellidos MEJIA GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de julio de 2017.  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **390/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO DUEÑEZ DEL RIO Y MARIA MENDOZA ALEMAN, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **393/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Lázaro Monsiváis Perales, Lázaro Monsiváis Espinosa y Manuela Villanueva Espinoza también conocida como Manuela Espinosa Villanueva y Manuela Espinoza Villanueva, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas minutos del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de julio del 2017  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **397/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCA ALICIA RODRÍGUEZ FUENTES, denunciado por GAMALIEL ACOSTA REYNA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 18 de julio de 2017.  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **397/2017**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE NORBERTA HERNANDEZ MORENO, denunciado por MARIA ELENA, MARIA MAGDALENA, LUZ DEL PERPETUO

SOCORRO, JUANA, IGNACIA, PETRA CELESTINA, MARIO JESUS y BIBIANO de apellidos GALLEGOS HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de julio de 2017.  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **417/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA TELLEZ ÁVILA por JORGE HERNANDEZ TELLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniera, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 04 de Julio de 2017.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de julio de 2017, comparecieron ante mí los CARMEN ZERTUCHE MARTINEZ, DANIEL, FRANCISCO, JUAN, JOSE, MARIA ENRIQUETA, MARIA LYDIA, MARTHA ALICIA de apellidos CAMPOS ZERTUCHE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **BERNARDO CAMPOS CONTRERAS**, quien falleció el día 26 de Junio de 2014 y que el último domicilio del autor de la herencia fue en la calle General Felipe ÁNGELES numero 440 colonia La Palma, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 20 del mes de julio del año 2017. DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **410/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO , promovido

por RAFAEL CONCEPCION MARQUEZ AVILA en contra de JOSEFINA CORTES MORENO. Se señalan las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 39, DE LA MANZANA 08, DE UN ASENTAMIENTO HUMANOIRREGULAR CONOCIDO EXTRAOFICIALMENTE CON EL NOMBRE DE COLONIA AMPLIACIÓN VICENTE GUERRERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 Y COLINDA CON CALLE LETRA "Y"; AL SUR MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 13; AL ESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 40 Y; AL OESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 38, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 78519, FOLIO 283541, ID 1, LIBRO 786, SECCIÓN I, PRELACIÓN 853177, valuada en autos en la cantidad de \$280,000. (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1273/2009**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JAIME CASTILLO RAMOS, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1051, de la calle San Isidro, edificada sobre el lote 12 de la manzana z del Fraccionamiento Santa Fe de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 123.29 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: al norte, 7.00 metros con Familia Dávila Sánchez, al sur, en 7.00 metros con calle San Isidro, al oriente, en 17.74 metros con lote 11 y al poniente en 17.48 metros con lote 13; inmueble valuado en la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 03 de julio de 2017  
**Licenciado LOURDES ESPINOZA CUBILLO**  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **EXP-DSAL26-2017-902**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por EMMA CHARLES SOLÍS, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que siempre se ha ostentado con el nombre de EMMA CHARLES SOLÍS, que nació el 12 de noviembre de 1966, en esta ciudad, de nacionalidad mexicana, que sus padres son JESÚS CHARLES CEDILLO y MARÍA GUADALUPE SOLÍS GÁMEZ, y como sexo el de femenino, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.  
(RÚBRICA) 8 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **204/2013**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Farezco II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Arturo Delint Briones y María Josefina del Rosario Alanís López, la juez Primero de Primera instancia en Materia Civil, del distrito judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 211 fracción V del código procesal civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos y puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha uno de junio dos mil diecisiete.

SENTENCIA DEFINITIVA NO. 82/2017

Saltillo, Coahuila, a uno de junio de dos mil diecisiete.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en primera instancia los autos del expediente número 204/2013, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Farezco II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Arturo Delint Briones y María Josefina del Rosario Alanís López; y,

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora Farezco II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, el licenciado Oscar Adrian Sánchez Gallardo acreditó los elementos constitutivos de la acción intentada; en tanto que Arturo Delint Briones y María Josefina Del Rosario Alanís López, no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia: TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con interés tipo medio y garantía hipotecaria en primer lugar y grado, celebrado del dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; así como del convenio modificatorio a contrato de apertura de crédito tipo medio con interés y garantía hipotecaria en primer lugar y grado celebrado el cinco de octubre de mil novecientos y seis, ambos de una parte por Bancreecer con Arturo Delint Briones y María Josefina del Rosario Alanís López de Delint, por tanto, se condena a estos últimos, a pagar a la parte actora la cantidad de \$3,479,276.44 (tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 44/100 moneda nacional), que se desglosan de la siguiente manera: la suma de \$1,369,845.12 (un millón trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 12/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal; \$939,470.83 (novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 83/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios generados al veinticinco de noviembre de dos mil doce, mas el que se siga generado hasta la total solución del adeudo; \$1,169,960.49 (un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 49/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados al veinticinco de noviembre de dos mil doce, mas el que se siga generado hasta la total solución del adeudo. Prestaciones con las que deberá cumplir la parte demandada, la primera, dentro de los CINCO DIAS siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable; y las restantes en ejecución de sentencia. CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, a que se refiere la cláusula décima segunda del contrato de convenio modificatorio a contrato de apertura de crédito tipo medio con interés y garantía hipotecaria en primer lugar y grado, y pago a la actora. QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y las costas causadas en esta instancia en favor del actor. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE con apoyo en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil; y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal destinado para ello, en la inteligencia de que dicha resolución quedará notificada a Arturo Delint Briones y María Josefina del Rosario Alanís López el día de la última publicación, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, ante el licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2017

**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ**

Secretario de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 8 AGO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00374/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. PAULA VAZQUEZ REYNA, quien falleció el día 16 de Junio del 2016.

Monclova, Coah., a 2 de Junio del 2017.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de junio de (2017) dos mil diecisiete, se presentaron los ciudadanos ROSA MARÍA BRAVO HERNÁNDEZ, ARGELIO, CERVANDO, LIZETH y EDITH de apellidos GARZA BRAVO, a denunciar la muerte sin testar de su padre ARGELIO GARZA RAMOS, quien falleció el día (21) veintiuno de noviembre de (2014) dos mil catorce, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00504/2017**. Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ARGELIO GARZA RAMOS; en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 01 (primero) del mes de Julio del año 2017(dos mil diecisiete), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA EUGENIA DEL VALLE DIAZ, SERGIO DEL VALLE DIAZ, MIGUEL DEL VALLE DIAZ, CECILIA DEL VALLE DIAZ Y LUIS DEL VALLE DIAZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SERGIO DEL VALLE MENDOZA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR **SERGIO DEL VALLE MENDOZA**, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, MARIA EUGENIA DEL VALLE DIAZ, quien establece como domicilio en la calle Peru, número 509 (quinientos nueve), de la colonia Guadalupe, código postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 12 (doce) del mes de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Julio del 2017.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 08 de Julio del año dos mil diecisiete los C.C. REYES, JAIME y ARMANDO de apellidos GARCIA CHAIRES, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestra madre, la **C. FELICITAS CHAIRES MIRANDA**, quien falleció el día 11 de Diciembre del 2004 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al C. REYES GARCIA CHAIRES, quien tiene su domicilio en Privada 16 de Agosto N° 108 de la Colonia San Salvador de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 19 de Julio del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 NEME-450528-TCO  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Julio del 2017, el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **MAURO GONZALEZ RODRIGUEZ**, a ruego de BLANCA ESTELA ZAMORA BARBOZA, SAN JUANA ELIDA GONZALEZ ZAMORA, BLANCA LETICIA GONZALEZ ZAMORA, ROSA ELDA GONZALEZ ZAMORA, ROGELIO GONZALEZ ZAMORA Y BRENDA CRISTINA GONZALEZ ZAMORA, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a BLANCA ESTELA ZAMORA BARBOZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Porfirio Díaz número 718 de la colonia Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio del 2017.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó MANUEL GARCÍA IRIGOYEN a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, POR CONDUCTO DEL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES Y MA.

GLORIA ROSALES SOSA, en Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Matrimonio, expediente número **EXP-DMON12-2017-1261**, ya que en el acta de matrimonio se asentó por error como nombre MANUEL GARCÍA YREGOI, y manifiesta que lo correcto es MANUEL GARCÍA IRIGOYEN, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 17 de julio del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

NOTA: Publíquese mediante Edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 8 AGO

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **483/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO FLORES ALCALA Y GUADALUPE RANGEL LOZANO denunciado por JORGE HUMBERTO, MARIA ELENA, PILAR y ALMA ANGELICA de apellidos FLORES RANGEL ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **486/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYES MARTINEZ HERNANDEZ, denunciado por GENOVEVA RODRIGUEZ SALAZAR, DAVID, ROSA INES, RAUL, MAGDALENA, JUAN ROBERTO, REYES, IRMA Y MARIANA, todos de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ, se ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **489/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS GONZALEZ BRISEÑO y BEATRIZ CAMACHO GONZALEZ, denunciado por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CAMACHO, se ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **492/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO RODRIGUEZ OCURA, denunciado por LIDIA OCURA FAVILA, se ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.  
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el **SR. GUSTAVO HUMBERTO GARZA GONZALEZ**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano con clave Catastral 02-71-07, con superficie total de 435.00 Metros Cuadrados, ubicado en la Calle Chihuahua en la Ciudad de Minas de Barroteran Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, con los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias: AL NORTE: se miden 30.00 metros y colinda con lote número 6; AL SUR: se mide 30.00 metros y colinda con lote número 8; AL ORIENTE: se miden 14.50 metros y colinda con Calle Chihuahua; y AL PONIENTE se mide 14.50 metros y colinda con lote número 10. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Julio del 2017

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

14 JUL 8 Y 18 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO  
AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **106/2016**, relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PERLA MARITZA GONZALEZ SANCHEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien “UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DE LA LUZ NÚMERO 1805, LOTE 14, MANZANA 44, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (105.00) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 7:00 METROS Y COLINDA CON CALLE VIRGEN DE LA LUZ; Y AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EUSEBIO ARIZPE LOPEZ. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 13554, LIBRO 136, SECCION I, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007; Y PARTIDA 7444, LIBRO 48, SECCION II, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2007”. Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **108/2016**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CLAUDIA PATRICIA LUGO HERNÁNDEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble. “UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE KAKANAPO NUMERO 1807, LOTE 27, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTO DOMINGO EN LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (105.00) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 26; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 28; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE CONSULTE, S. DE R.L. DE C.V.; Y, AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE KAKANAPO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9735, LIBRO 98, SECCION I, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2006; Y PARTIDA NÚMERO 3032, LIBRO 31, SECCION II, EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2006” Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE  
SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2017.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente número **199/2016**, relativo a Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSA IDALIA BERNAL AMBRIZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, el REMATE EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA, y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el siguiente bien: "UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DE LOS DOLORES NÚMERO 1376, LOTE 32, MANZANA 33, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (105.00) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 07; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VIRGEN DE LOS DOLORES; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 33; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 31. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 9912, LIBRO 100, SECCION I, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006; Y PARTIDA 3091, LIBRO 31, SECCION II, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006". Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Con la finalidad de convocar a postores a la audiencia de remate ordenada y que cubran las dos terceras partes de la cantidad de: \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **200/2016** formado con motivo del juicio Especial Hipotecario, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE GARCIA DE LA FUENTE en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OSCAR ESCALANTE IBARRA, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la diligencia de remate en pública, subasta y primera almoneda, del siguiente bien inmueble: "UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CEDRO NÚMERO 947, DEL FRACCIONAMIENTO LOS MONTES DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE (111.00) METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON CALE CEDRO; AL SUR MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 27; AL ORIENTE MIDE 18.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; Y AL PONIENTE MIDE 18.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 09. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 24,273, LIBRO 243, SECCION I, EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010; Y PARTIDA 9124, LIBRO 92, SECCION II, EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2010" Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de esta ciudad de Sabinas, Coahuila haciéndose constar que sirve de base la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

SABINAS, COAHUILA A 26 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **497/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE RAMOS PIÑA denunciado por ARGENTINA GARZA ROMO, CLARA LYDIETH, BRENDA NAYELI y ENRIQUE todos de apellidos RAMOS GARZA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA JOSEFINA CARRIZALEZ GONZALEZ, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **573/2017**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de MARIA JOSEFINA CARRIZALEZ GONZALEZ, asentada en el acta número 00065, Libro 1, Tomo 1, Foja 33 de fecha 11 de abril de 1962, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila, en la que se asentó: en el apartado del: NOMBRE; "MA. JOSEFINA CARRIZALEZ GONZALEZ, debiendo ser lo correcto MARIA JOSEFINA CARRIZALEZ GONZALEZ. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de con residencia en Agujita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DÍAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE JULIO DEL AÑO 2017.

**LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

8 AGO

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **174/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ANGEL GARCÍA PIZARRO, denunciado por MA. CONCEPCION GARCÍA PIZARRO y por auto de fecha (2) dos de mayo de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ÁNGEL GARCÍA PIZARRO, quien falleció en esta ciudad; el (20) veinte de enero de (2017) dos mil diecisiete; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado; de (54) cincuenta y cuatro años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en

el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 6 DE JUNIO DE 2017 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO**

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUCIO FRUCTUOSO GARCIA ZUAZUA ELIZONDO** que otorga la señora PRUDENCIANA MARIA DEL ROSARIO GOMEZ TORRES en su carácter de Unica y Universal Heredera, Cesionaria y Albacea con domicilio ubicado en calle Zuazua número 304 de la colonia Francisco I Madero de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Mayo de 2017

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA BARRIENTOS DELGADO** que otorga el señor CARLOS DELGADILLO POSADA en su carácter de Unico y Universal Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Santo Tomas número 115 de la colonia Central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Junio de 2017

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE

AVE. 16 DE SEPTIEMBRE No. 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**  
**EXPEDIENTE 539/2016**

HUGO HUMBERTO ROMÁN MACÍAS Y

ALMA LETICIA CHAVARRÍA TRUJILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), se tuvo a la licenciada Rosalía Elizabeth Montaña Flores, con el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por demandado en la vía ejecutiva mercantil a Hugo Humberto Román Macías y Alma Leticia Chavarría Trujillo, y por auto de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada Hugo Humberto Román Macías y Alma Leticia Chavarría Trujillo, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces consecutivas, en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un Periódico Nacional del Estado o del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA)

18-21 JUL Y 8 AGO

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARIO PÚBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 18 de Junio del año dos mil diecisiete (2017), a petición de la C. ELIDIA IRUEGAS GUZMAN, se inicio Procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la C. **EVA GUZMAN PEREZ**, fallecida en fecha 17 de Enero del año 2014, en Piedras Negras Coahuila, se proponen como albaceas de la Sucesión a la C. ELIDIA IRUEGAS GUZMAN, con domicilio en calle Oaxaca número 704, Colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 18 de Junio del año 2017

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 13 de JULIO del 2017 comparecieron ante mí señor JAIME GARCÍA DE LOS SANTOS, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL La bienes de la señora **MARÍA BLANCA DE LOS SANTOS**, madre del compareciente, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 19 de Diciembre de 2002, y se propone como ALBACEA de la sucesión al señor JAIME GARCÍA DE LOS SANTOS, con domicilio convencional en calle Ignacio Zaragoza Numero oficial 700, del Colonia Centro, C.P. 26000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 13 DE JULIO DE 2017

**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

GORH-690614-KS0

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 27 de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C. C. ENRIQUETA DEL CARMEN GUERRA REYES, ROBERTO GUERRA REYES Y YUVIA PATRICIA GUERRA REYES, se inicio Procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes del señor **REYNALDO GUERRA RODRIGUEZ**, quien falleciera en Converse, Condado de Bexar, Estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, en fecha 8 de Diciembre del año 2016, se propone como albacea de la Sucesión al C. ROBERTO GUERRA REYES, con Domicilio en calle Reynaldo Guerra sin número, Rancho El Rey, Municipio de Nava Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 27 de Diciembre del año 2016

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### EDICTO

La señora IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA, con domicilio en la Calle Gómez Farías número 106, en la Colonia Bravo de esta Ciudad Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredera, y en nombre y representación de su hermano ROBERTO M. LOPEZ MENDOZA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señores **VALERIANO LOPEZ JUAREZ** y IRMA PASCUALA MENDOZA RANGEL, quienes fallecieron el primero el día 21 de Mayo de 1953 y el segundo el día 26 de Abril de 1989, ambos en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora IRMA VICTORIA LOPEZ MENDOZA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 11 de Septiembre de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **604/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Martínez Rodríguez promovido por Martín Ariel Lozano Martínez, Claudia Alejandra Paredes Martínez, Francisco Javier López Martínez y Miguel Ángel López Martínez, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e  
Acuña, Coah., a 23 de junio del 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00654/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Joel Anacleto Carrizales Márquez promovido por Alejandra González Ramos, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e  
Acuña, Coah., a 23 de junio del 2017  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña  
Lic. Carola Martelet Treviño  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **797/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Moisés Rivera González), promovido por los Ciudadanos María Luisa Rivera Navegar, Rosita Rivera Navegar, Margarita Rivera Navejar y Moisés Rivera Navejar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal

Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.-  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 23 de junio de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO

---

## DISTRITO DE TORREÓN

---

### JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de Mayo de dos mil diecisiete, se presentaron los C.C. HUMBERTO PARRA RAMIREZ Y KARLA Y ESTHER ambas con apellidos PARRA PEREZ, en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJAS DE LA DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de MA. CONCEPCION PEREZ SANTELLAN, quien falleció, el día 15 de Diciembre del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **277/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJA respectivamente ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE AGOSTO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 31 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de junio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **395/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO AGUSTIN CELIS JIMENEZ, denunciado por ARTURO, JAIME y TERESA, todos de apellidos CELIS IBARRA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibido de fecha QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE se presentó ARMANDO ALCALÁ HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de MARÍA MAGDALENA GARAY MEDRANO quien falleció el VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **437/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de ESPOSO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio del 2017  
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 16 de Junio del 2017, comparecieron VERÓNICA DEL CARMEN Y ROMÁN EDGARDO ambos de apellidos ÁVALOS FIERRO, a denunciar el fallecimiento de GABINA FIERRO RAMÍREZ, quien falleció el día 04 de octubre del 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **439/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE JULIO DE 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO

**LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.  
NOTARIA PUBLICA No. 16, TORREÓN, COAHUILA.****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
EDICTO**

De conformidad con el Artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el 26 de junio del 2017, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **JOSE ANTONIO VASQUEZ HERNANDEZ** quién falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 08 de abril del 2017. Al acto concurrió su esposa MARIA GUADALUPE de apellido RIVERA SAUCEDO quien reconoce su calidad de presunta heredera y se propone como Albacea de la Sucesión, con domicilio en Calle de los Puestos número 1943 de la Colonia Prados del Oriente de esta ciudad, identificándose con credencial para

votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral código de identificación 154977460. Que en su oportunidad el Notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo; tomándole la protesta de Ley. Se fijaron las (15:00) quince horas del día 12 de septiembre del presente año para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah., a 27 de junio del 2017.  
**LIC. BERNARDO SEGURA GURZA**  
 TITULAR DE LA NOTARIA NO. 16  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
 (RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **27/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO "F/00399" en contra de MONICA LILIANA MARQUEZ LOPEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (18)DIECIOCHO DE AGOSTO DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 136 DE LA CALLE CIRCUITO OCEANIA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 37 DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE: EN 15.00 METROS CON LOTE 38 Y 39; AL SUR:15.00 METROS CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 07.00 METROS CON CIRCUITO OCEANIA; AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 03, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 31068, LIBRO 311, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MONICA LILIANA MARQUEZ LÓPEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES  
 Torreón, Coahuila, a29 de Mayo de 2017  
 LA C. SECRETARIA  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **149/2013** promovido por "INCORPORATED EXPRESS, S.A. DE C.V. en contra de DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBE, LAZARO BELLO GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

1.- LOTE NUMERO 54 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 804.88 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 34.29 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 53, AL SURESTE EN 24.67 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 31.42 METROS CON LOTE NUMERO 55, AL NOROESTE EN

24.50 COLINDA CON CAMPO DE GOLF; en la cantidad de \$1'207,320.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 819.39 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 31.42 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 54 AL SURESTE EN 27.12 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 32.02 METROS CON LOTE NUMERO 56, AL NOROESTE EN 27.02 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'229,085.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

3.- LOTE NUMERO 56 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 810.23 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.02 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 55, AL SURESTE EN 26.47 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 57, AL NOROESTE EN 27.54 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'215,345.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

4.- LOTE NUMERO 57 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 947.01 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 30.02 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 55, AL SURESTE EN 26.47 MTS COLINDA CON SIERRA NEVADA, AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 57, AL NOROESTE EN 27.54 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'326,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),.

5.- LOTE NUMERO 58 DE LA MANZANA 11, CALLE SIERRA NEVADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 884.24 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 16.75 MTS COLINDA CON CAMPO DE GOLF, AL SURETE EN 34.88 MTS COLINDA CON LOTE NUMERO 57, AL SUROESTE EN 41.44 METROS COLINDA CON SIERRA DE LOS ANDES, AL NOROESTE EN 30.00 COLINDA CON CAMPO DE GOLF, en la cantidad de \$1'326,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Sirve de base para el remate el valor fijado por el perito nombrado por este Juzgado, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 29 de Junio de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **253/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757, en contra de los CC. MARIA MAGDALENA CARVAJAL SOTO Y JESUS LARA CASTRO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en tercer almoneda, la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, siendo esta la cantidad de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$88,800.00 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así mismo, se hace del conocimiento de los postores que para intervenir en la diligencia, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en la oficina fiscal de dicha dependencia, ubicada en esta ciudad y a disposición del Juzgado, el equivalente al 10% del valor original del inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE GEMINIS NUMERO 350 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 13 DE LA MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE GEMINIS; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 38, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 14; AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3963, FOJA 74, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1998 A FAVOR Y DOMINIO DE LOS DEMANDADOS

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de Mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Expediente Numero **501/2012** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00399 en contra de ALICIA MARQUEZ RAMIREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SAN ARTURO NUMERO 421-O, PROTOTIPO RUBI, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 34, DE LA MANZANA NUMERO 2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 5.675 METROS CON CERRADA SAN ANTONIO (AREA COMUN), AL SUROESTE EN 5.675 METROS CON LOTE 5, AL SURESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA 421-P, AL NORESTE EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA 421-N; CON EL SIGUIENTE ANALISIS DE AREAS, AREA PRIATIVA: 82.287 METROS CUADRADOS; TERRENO EXPEDENTE: 0.00 METROS CUADRADOS; AREA COMUN 30.12 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 48.39 METROS CUADRADOS, INDIVISO 3.97%; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 31523, LIBRO 316; SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE ALICIA MARQUEZ RAMIREZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2017

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **618/2014**, PROMOVIDO POR THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/360, ACTUALMENTE CIBANCO,S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/360, EN CONTRA DE CATALINA DELGADO AGUILAR Y JESÚS GALVEZ FRAUSTO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO 25 DE LA MANZANA 102, DEL RICÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS; CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 7.00 MTS. CON LOTE 16; AL SUR: 7.00 MTS. CON CALLE PUENTE NUEVO; AL ORIENTE: 16.50 MTS. CON LOTE 26; AL PONIENTE: 16.50 MTS. CON LOTE 24; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5780, LIBRO 58, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002 A FAVOR DE CATALINA DELGADO AGUILAR Y JESÚS GALVEZ FRAUSTO. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH.; A 17 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **679/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JOSÉ RAÚL ANTONIO SALAS ARRIAGA Y VERÓNICA DE JESÚS REYNOSO ALVARADO, por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en Avenida Hidalgo número 2466 oriente de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 156.40 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con Avenida Hidalgo;

Al sur 8.00 metros con lote 13;

Al oriente 19.55 metros con lote 7;

Al poniente 19.55 metros con privada sin nombre;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 5034, foja 44, libro 27, sección I de fecha 21 de abril de 1993, a favor y dominio de JOSÉ R. ANTONIO SALAS ARRIAGA Y VERÓNICA DE J. REYNOSO A. DE SALAS. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$539,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 06 DE JULIO DE 2017

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

14 JUL Y 8 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 77/2017**

**E D I C T O**

LILA DORILA MARCOS VIUDA DE MURRA y DON JORGE MURRA

P R E S E N T E S. Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA. DE LALUZ ZAPATA ORTEGA por demandando en la vía ORDINARIA CIVIL, en contra de LILA DORILA MARCOS VIUDA DE MURRA y DON JORGE MURRA y C. DIRECTOR DEL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados LILA DORILA MARCOS VIUDA DE MURRA y DON JORGE MURRA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número 77/2017.-

Torreón, Coah., a 02 de Junio de 2017  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **147/2017**, promovido por ANA MARIA GARZA PALACIOS, en contra de los C.C. FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA; así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“... Torreón, Coahuila, a seis de julio de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARTURO GALINDO SANTOS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V. en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2017  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.  
**LIC ADRIANA CARLOS JARA.**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 342/2017**

**E D I C T O :**

Ciudadano RAFAEL LUNA CASTILLO

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los Ciudadanos SERGIO JESUS MINOR SEGOBIA E ISIDRA ALONSO MACIAS por sus propios derechos a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a RAFAEL LUNA CASTILLO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada RAFAEL LUNA CASTILLO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 342/2017.

Torreón, Coah., a 05 de Julio de 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **395/2016**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Alberto Torres Muñoz, en contra de Julio Eduardo Ramírez Pérez, Julio Eduardo Ramírez Ramos y Ana María Pérez Ramírez, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: “. . . TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 12902: LOTE 4 DE LA MANZANA 23 DE LA ZONA 1 DEL POBLADO ANNA DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 318.57 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 23.66 METROS CON SOLAR 3; AL SURESTE EN 12.03 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE EN 25.24 METROS CON SOLAR 5; AL NOROESTE EN 14.13 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 713, foja 179, libro 30-C, sección I, de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco a favor de Ana María Pérez Ramírez. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$146,142.50 (CIENTOCUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado.

Torreón, Coahuila a 29 de Junio del 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número **1110/2011**, promovido por C. ANTONIO ACHEM DIAZ RIVERA en contra de JORGE ALBERTO SILVA LOERA Y PATRICIA MARTÍN PADILLA, se ordenó la publicación de la notificación por medio de edictos siendo el siguiente:

“Torreón, Coahuila, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO RODOLFO CASTRO SÁNCHEZ, con el carácter reconocido en autos, juntamente con oficio numero 603/2017, signado por la Licenciada Juana Margarita Peralta Caballero, el cual se ordena agregar en autos para los efectos legales conducentes, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y en cuanto a lo solicitado, dado que de autos se desprende, que no se proporciono domicilio por las dependencia requeridas, en el que se pueda llamar a Juicio al diverso acreedor, se autoriza la notificación por medio de edictos al C. DEMETRIO GALVAN, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al diverso Acreedor DEMETRIO GALVAN, el estado de ejecución que guardan los autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es su obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 221 y 977 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha, se fijó en lista de acuerdo. CONSTE. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAH., A 26 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1878/2017**

**EDICTO**

PEREZ MARTINEZ JUAN, GARCIA MUÑOZ CARLOS, REYES CASTILLO ROSA MA., VAZQUEZ BERUMEN ORALIA, MENA FRANCO ROSENDO, TAVARES DE LA CRUZ ADOLFO, HERNANDEZ RAMIREZ HUMBERTO, LUEVANOS REYES MIGUEL ANGEL, SANCHEZ NOYOLA LEOBARDO, MORENO ROJAS ROGELIO, RIVAS REYES ROGELIO, MARTINEZ MARTINEZ CANDELARIA, GUEVARA RIVAS LUIS, CARRILLO IBARRA MARCOS, MEDINA BELTRAN J. CARLOS, CASTAÑEDA TORRES OFELIA, GARCIA SAMANIEGO MA DEL CARMEN, LOERA GARCIA JOSE., CHAVEZ RUIZ JORGE, HERNANDEZ DAVILA MATILDE, CORDERO RIVAS ANDRES, PEDRAJA ORTEGA JOSE MELESIO, ONTIVEROS RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, PANTOJA DE LA TORRE JUAN V., BOLIVAR MONARREZ ESPERANZA, ROSALES BLANCA JOSEFINA, ROSALES GOMEZ MA. DE LA LUZ, SANCHEZ LARA GUSTAVO, ROBLES GARCIA LEOBARDO, SANCHEZ MARTINEZ JUANA MARIA, ZAVALA GARCIA JESUS, VAZQUEZ CAVAZOS MA MAGDALENA, AVILA AGUILAR ARACELI, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA NORMA, CASTILLO ORTEGA DORA LUZ, GOMEZ ESPINOZA CECILIA, RIZO RIVAS RUBEN, RODRIGUEZ ALMEDA CARMEN, SALAZAR GOMEZ MIGUEL, SALAZAR GOMEZ ANTONIO A., RODRIGUEZ RIVERA ALEJANDRO, CHACON MENDEZ BENITO, VILLEGAS RAMIREZ SANDRA, RIOS MARTINEZ JUAN JESUS, TELLEZ GAUCIN OFELIA, ZAMORA ZURITA FCO JAVIER, VENEGAS HERNANDEZ FCO JAVIER, INFANTE RODRIGUEZ ROSALINDA, JUAREZ MORENO JESUS, GARCIA MARTINEZ PABLO ARMANDO, MARTINEZ TORRES MAURICIO, RIVERA OBREGON NATIVIDAD., CONTRERAS NAVARRO HUGO, MEDINA TORRES OSCAR, ZAMARRIPA ANDRADE JAVIER, MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, SEGURA ROQUE OSCAR JAVIER, SUSTAITA ZAMARRON GUILLERMINA, REYNA MEDINA JOSE PILAR, PEREZ VIELMA RAMIRO REYES, RODRIGUEZ VENEGAS RAMON, ALVARADO MARTINEZ HELADIO, BANDA MORALES BASILIO, GARCIA RODRIGUEZ JORGE ILDEFONSO, RAMOS CANIZALES HORACIO, ZUÑIGA ACOSTA JOSE LUIS, SECA ESPARZA COSME., NAVARRO DUQUE JULIO CESAR, CHACON MARTINEZ MANUEL, SALDAÑA SIFUENTES FRANCISCO JAVIER, MENCHACA RIOS DANIEL, MAGALLANES ROFRIGUEZ EVERARDO, SALAS BERNAL JAVIER, VAZQUEZ MORENO ARMANDO R., MARTINEZ RESENDES RAFAEL, RIVERA REYYES CLAUDIA, QUIÑONES MARRERO MARIA DEL SOCORRO, JUAREZ JUAREZ MANUEL, TORRES CASTAÑEDA MA MAGDALENA, VALERO RANGEL ALMA DELIA, VERASTEGUI REYES RAMIRO, MORENO GAYTAN MARTHA ELIDA, MONSIVAIS CONTRERAS MARIA ESTELA, ALVAREZ SEGOVIA EUGENIA, ROQUE RODRIGUEZ JUAN, RIVERA RODRIGUEZ JUANA MINERVA, MARTINEZ CANO MARIA DEL CARMEN, SIFUENTES ORTA MANUEL DE JESUS, ROQUE SEGOVIA VICTOR, CANO ESQUIVEL FELIX, MONTES GODOY MARIA CRISTINA, TURKAWA ROCHA JOSE DAVID., CHAVEZ MONTELONGO JESUS, ARROYO PEREZ CELSO, MARTINEZ HERNANDEZ MINERVA, MORALES CONTRERAS MARCEL, PACHICANO PEREZ JESUS NATIVIDAD, GAMEZ ENRIQUEZ JUAN CARLOS, FACUNDO GONZALEZ ABRAHAM, ARCINIEGA YAÑEZ RODOLFO., SEGURA PADILLA MARIANELA., MARTINEZ MONSIVAIS RICARDO., LEIJA GARCIA CARLOS., NAVARRO DELGADO ALEJANDRO., ALANIS MARTINEZ JESUS RODRIGO., ULLOA PEDROZA EZEQUIEL., GAYTAN ORTEGA FELICIANO, TELLEZ MIRANDA MARIA ESTHEL, FRAGA ALONSO FELIPE DE JESUS, GARCIA DOMINGUEZ ROLANDO, ALVAREZ YANEZ JESUS HUMBERTO, ARRIAGA BARRERA ALFREDO, PEREZ HERRERA ROGELIO, RAMOS ESPINOZA MA OLGA ALICIA, MACIAS RODRIGUEZ RAUL, CHAVEZ ZUNIGA ROSA MARIA, DOMINGUEZ ANZUA RITA ELSA, ALVAREZ ROMO FRANCISCO, MENDEZ HERNANDEZ JOSE LEONOR, DOMINGUEZ DELGADO GABRIEL ABELAR, MARTINEZ FLORES FIDENCIO MARGA, MEJIA GONZALEZ SANDRA LUZ, NUNEZ MENDEZ CAROLINA, TALAMANTES GUEVARA JOSE ANGEL, CORONADO ROCHA ROGELIO, DE LUNA ROCHA DANIEL,FUENTES NAVARRO HUMBERTO, GALLEGOS MORALES ALEJANDRO, GARCIA ROMERO JOSE, LABORICO ESPARZA JOSE CESARIO, ROSALES ALONSO JULIETA, SALINAS SITAL JOSE LUIS, ARMENDARIZ ALEJANDRO RAUL, CARRILLO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, MEDINA NUNEZ GERARDO, PARGA SALAZAR FRANCISCO, RICHAH LOPEZ EMA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ DOMINGO, LOMAS ALVAREZ ELIAS, LOMAS VARGAS TOMAS, ORTA LARA MARIO ALBERTO, ALTAMIRANO TORRES GUADALUPE, GUTIERREZ CORDOVA ALFONSO, AYALA ALCARAZ ROBERTO, FRAGA SEGURA HECTOR RAUL, GAONA MACIAS RAUL,GONZALEZ MARISCAL JESUS,HERNANDEZ GALLEGOS JESUS, RIVERA FUENTES LUIS ANTONIO, CANEDO REYES LEOPOLDO, GOMEZ DE LUNA JOSE SANTIAGO, MORENO IBARRA MARIA ELENA, DEL RIO MONTOYA GRISELDA, DIAZ FLORES DANIEL, GOMEZ RODRIGUEZ MARIA ESTELA, LIRA ALVARADO LILIA YESENIA, CEDILLO TREVINO GUADALUPE, LOPEZ RAMIREZ EDMUNDO LEOBAR, MONTES HERRERA ROBERTO, TENORIO GUILLERMO BELLA ESMERLAD, ADAN SERRANO HECTOR FRANCIS, CORTEZ FLORES JOSE DE JESUS, TORRES HERNANDEZ RAUL, RODRIGUEZ PERALES ALMA CECILIA, PEREZ BARRAZA CESAR, SEGURA LOPEZ MARIA BELEN, GONZALEZ CALDERILLA ELOY, MARENTES PEREZ MARIA DEL PILA,

GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO., VI#A ARANDA VELMA, MARTINEZ ADAN ROBERTO, SALAZAR REYNA ABEL., VALADEZ DELGADO CARLOS., CASTILLO PEREZ ARISTEO., RANGEL LINCON FIDEL, RODRIGUEZ GUZMAN JOSE HERMILO, IBARRA GARCIA JUAN, GONZALEZ PUENTE LAURA, GARCIA PI#A MARIA TERESA, TORRES ROBLEDO JUAN JOSE, SOTO SOTO FERNANDO., FABIAN GUZMAN JOSE MARIA, BOCANEGRA RODRIGUEZ ANTONIO, MONTOYA VARGAS JOSE LUIS, CHAPA PEREZ RICARDO, GARCIA PERALES CLAUDIA, RAMOS CRUZ JESUS MANUEL, GUERRA PALOMO ROSALIO, SANTOS MEJIA JUAN FERNANDO, PEREZ AMAYA GONZALO, GONZALEZ OBREGON MARIA VICTORIA, QUIROZ CHAVEZ JAIME, BAEZ MATA BENJAMIN, SANCHEZ DURAN MARIA ELENA, GONZALEZ SOLIS JOSE MARIO, GARCIA DE LA CRUZ JESUS, DENA GARCIA ANTONIA, MORENO ESCOBEDO MANUEL, SOLIS CERDA MA. DOLORES, CORDERO HERNANDEZ TERESA, GUTIERREZ FLORES CARLOS GERARDO, HERMIDA TEODORO VERONICA, MONTERO CASTRO FRANCISCO, LEYVA MIRELES MIGUEL ANGEL, ARRA#AGA SALAS FRANCISCA, GARCIA ZU#IGA DELFINA, GONZALEZ RICO HECTOR MANUEL, GOMEZ CASTELLANOS SILVIA, CHAPA PEREZ JESUS HUMBERTO, GARZA ENRIQUEZ JESUS ALFONSO, CARRILLO MARTINEZ PEDRO ALBERTO, SALAZAR RODRIGUEZ ALEIDA, MEDINA DE LUNA MANUEL, VEGA LUMBRERAS CLAUDIA ELIZABETH, GARZA VELA NORMA, HERNANDEZ RANGEL ROSA ELVA, CHAVEZ GARZA MARIO ALFONSO, ESQUIVEL SEGURA CIRILO, HERNANDEZ PECINA ANTONIO, HERNANDEZ AGUERO VELIA, GARCIA VIERA JULIO, AGUILAR GARCIA ALEJANDRO, CALVILLO GARZA DIANA GONZALO, SANCHEZ LOPEZ PEDRO HERMENEGILDO, FLORES RUIZ GUADALUPE PATRICIA., GALINDO SEGOVIA VERONICA., DIAZ DAVALOS TERESO, TRUJILLO BARRAGAN EVANGELINA., SEGURA VAQUERA ADRIAN., MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ, SUAREZ VALADEZ MA HERMELINDA, PEREZ MANRIQUEZ FRANCISCO., CALAMACO MARTINEZ VERONICA., GOMEZ PONCE MIGUEL., DAVILA RODRIGUEZ YOLANDA., RIVAS DELGADO IGNACIO, ORTIZ VILLASANA MARIA LETICIA., GONZALEZ GARCIA JAIME, DOMINGUEZ RODRIGUEZ SERGIO, ZAPATA MOLINA RAYMUNDO, FLORES RIVERA LUIS ALBERTO, FLOTA REYES CARLOS ARIEL, GUERRA RAMIREZ CANDELARIO, BARRON MARTINEZ JOSE, MORONES VARGAS MARIO, GOYTIA ELIAS JACOBO, ORTIZ ROBLEDO RAFAEL, CONTRERAS VAZQUEZ DORA N, MURILLO DE LA CRUZ SILVIA., PEREZ GUTIERREZ RAMON, LLANES FRAGOSA MARIO, GONZALEZ REYES JOSE ALFREDO, GAYTAN LOPEZ ABELARDO, CALVILLO ALAMILLA ANA LAURA, RAMOS COSSIO ENRIQUE JAVIER., MANZANARES ANORVE JORGE, GUTIERREZ SEPTIEN ADOLFO, FLORES RAMOS MA DEL CARMEN, AYALA VAZQUEZ MANUEL, MARTINEZ MOYEDA JUAN PABLO, MEDINA ALVAREZ CRUZ ELIA, PEREZ VALDES JUAN ANTONIO, GONZALEZ GONZALEZ JORGE CARLOS, GOMEZ DE LEON PABLO, TRUJILLO CISNEROS JUAN MIGUEL, ESTRADA SAUCEDO ARTEMIO, LOPEZ GARCIA J. LEONARDO, CAMPOS ESPINOZA EUGENIO, OJEDA ROMO JOSE ARTURO., MARCIAL GAYTAN OSCAR, MORENO GARCIA PORFIRIO., RODRIGUEZ MU#OZ RAMON., MARTINEZ ROMERO ALFREDO., VASQUEZ ROJAS SOTERO., QUIROZ GARCIA ALMA LETICIA., BRIONES SANCHEZ GILBERTO, MIRELES LOPEZ SILVIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES PEDRO, LOPEZ LOPEZ MERCEDES, JACOBO JACOBO GUILLERMO E, CASTILLO DOMINGUEZ FLORA ADELITA, CASTILLO ONTIVEROS REBECA, MELCHOR ESCAMILLA TOMAS CARLOS, ESQUIVEL AMAYA LILIANA MARGAR, CARDENAS MARTINEZ JUAN MANUEL, OLIVO LOPEZ MA DEL ROSARIO, MENDOZA CASTANON LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ OZUNA SANDRA LORENA, AREVALOS ALANIS JORGE, BELTRAN PINA LUZ ELENA, OGUSHI VILLARREAL FRANCISCO JAVI, DURON HERNANDEZ LUIS ANTONIO, MARTINEZ RODRIGUEZ PATRICIO OSCAR, ESPINOZA FERRINO ELISA DEYANIRA, VAZQUEZ CASTILLO LEOPOLDO, CEPEDA RODRIGUEZ ARACELI E, SOSA ZAMORA MAX, AGUILAR VALDEZ JESUS, CAZARES CAMPOS MARIA GUADALUP, VILLALOBOS ORTIZ ROSA MARGARITA, CAMPERO FARFAN SALVADOR, VALLEJO CARMONA SILVIA, ORTIZ GRANADOS HUMBERTO, RODRIGUEZ NAVEJAR RAUL, FERRINO MENDEZ JOSE HUMBERTO, CHAVEZ CAMPOS JULIO CESAR, GAMEZ CARRILLO JULIAN, VILLARREAL HERNANDEZ JUAN, URBINA SANCHEZ JESUS RAMIRO, GAYTAN FLORES LEONARDO, AGUILAR ROBLES JOSE ANTONIO, FUENTES GONZALEZ JOSE CESAR, GARCIA AGUILERA ARTURO, VAZQUEZ GARCIA SAUL, RAMON VALDEZ LUNA, GAMEZ DURAN JESUS EDUARDO, SANTOS MARTINEZ SOTO, DAVALOS CARDENAS JUAN ROBERTO, GONZALEZ CERDA JOSE MARIA, GARDU#O BALANDRAN JULIO CESAR, CEDILLO RIOS MANUEL, RAMIREZ GALVAN FEDERICO FIDENCIO, LINARES SILVA RAYMUNDO, MARTINEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ PEREZ ARGENTINA, GARCIA PE#A RAMON, GARCIA MARTINEZ HERMILO, DIAZ MENCHACA LUIS ENRIQUE, RODRIGUEZ GUAJARDO SERGIO ANTONIO, RODRIGUEZ VALDEZ JUAN FRANCISCO, LIVARES MATA JAVIER ANTONIO, RIVAS GUERRERO RAQUEL, MORIN MARTINEZ VICTOR MANUEL, ESCOBEDO GARZA EMMA, VELAZQUEZ GOMEZ NOE, GUERRERO ESPINOZA BERNABE, CAZARES DELGADO SERVANDO, DIAZ BARAHONA FERNANDO, BANDA CANTU LUIS ALBERTO, HERNANDEZ ZAPATA SAMUEL, MACIAS URBINA RAUL, CRUZ PALOS OVIDIO, SALDA#A GONZALEZ ROSA MARIA, RODRIGUEZ NAVA ORVILIA, RAMOS FRANCO VICTOR MANUEL., VALERO MARTINEZ JUAN JOSE, SANCHEZ FLORES DANIEL RICARDO, ZAMORA VAZQUEZ JUAN ANTONIO., RODRIGUEZ CASTA#EDA ANTONIO., VALDEZ BERNAL AURELIANO., ALVARADO GONZALEZ HERMELINDA, RIVERA NAVA ROGELIO., VELA HERRERA ROBERTO JULIAN, GARCIA DAVILA BENJAMIN, MARTINEZ RENTERIA GONZALO, GARCIA IBARRA ARNULFO, ALVAREZ DELGADO FAUSTINO, PADILLA AGUIRRE GONZALO., HERNANDEZ AVILA JESUS, PINTOR GUZMAN JOSE PASCUAL, CISNEROS TORRES FELIPE, CASTILLO BAZALDUA AMPARO, ALVARADO ENCINAS RAMON, ALVAREZ SIFUENTES FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ HERRERA LUIS ENRIQUE, GALVAN RODRIGUEZ CARLOS, NAVEJAR HERNANDEZ AMADO, ROJAS BORDA ARMANDO, MARTINEZ SALAZAR JUAN MANUEL, MATA MARTINEZ JOSE ANTONIO, CASAS RAMIREZ CESAR JAVIER, RODRIGUEZ LABASTIDA JUAN, MATA SILVA ALEJANDRO, RIVERA CASTILLO GERARDO, SANCHEZ SAUCEDO MARTIN, SEGOVIA HERNANDEZ ALICIA, VALLEJO CASAS JAVIER ANTONIO, TONCHE GARZA CRESENCIO, REYES CASTILLO RAYMUNDO, RODRIGUEZ

MORA RICARDO, GONZALEZ ALVARADO LUIS ALFONSO, TOVAR VILLANUEVA GUSTAVO, IBARRA CRUZ LUIS ALBERTO, PEREZ BOCANEGRA ANDRES, RODRIGUEZ LEDEZMA JOSE ALFONSO, MENDEZ FLORES JESUS EDUARDO, DOMINGUEZ AGUILAR SANDRA, LARA ROCHA ANTONIO, MATA MARTINEZ JESUS, MACIAS ESCOBEDO LUCIANO, JUAREZ RODRIGUEZ FRANCISCA GPE, GARIBAY VILLASANA JOSE SANTOS, DIAZ RODRIGUEZ ISMAEL, MARIN PE#A JORGE LUIS, RUELAS RENTERIA LUIS ANTONIO, AGUILLON MONTES JESUS, SANCHEZ MORALES JOSE BENIGNO, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, RUIZ GALVAN JOSE DOLORES, MENDEZ MARTINEZ NORMA PATRICIA, RUIZ BERLANGA BEATRIZ, SALAZAR CRUZ APOLONIO, MACIEL MARTINEZ GABRIEL, RANGEL PE#A MARCO ANTONIO, GONZALEZ VILLASANA FRANCISCO, MARTINEZ HERNANDEZ FCO JAVIER, DE LA PE#A RIVERA RICARDO HORACIO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HIPOLITO, GONZALEZ CAMACHO SERGIO, SILVA GARCIA GILBERTO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALMA YADIRA, CERDA GONZALEZ JUAN ERNESTO, COMPEAN GUTIERREZ ELEAZAR, GARCIA DE LA ROSA ALFONSO, GARCIA GUTIERREZ JOEL, VALVERDE PERALES JUAN FERMIN, LUGO SAUCEDO FRANCISCO GABRIEL, BARRON PUGA NORMA IRENE, GUTIERREZ ROSALES OLIVIA GUADALUPE, SILVA ALVARADO ADRIAN, PI#A MALDONADO ENRIQUE, VAZQUEZ PEREZ JUAN SAMUEL, PEREZ VILLANUEVA TEOFILO, SANMIGUEL ARANDA MARTA LYTIA, RAMIREZ SALAS LAURA DE LA CONCEPCION, VALDEZ REYES JUAN PABLO, MENDEZ MORALES JOSE LUIS, MATA SALDA#A HECTOR, HERNANDEZ GRANADOS EUSEBIO, LARA CORONADO JUAN PABLO, GARCIA LARA HILARIO, GUTIERREZ RANGEL ROBERTO, ALVAREZ LUCIO JOSE GUADALUPE, ARREDONDO RUIZ GILBERTO, MARTINEZ MORIN JUAN, SAAVEDRA HERNANDEZ JORGE LUIS, LUMBRERAS GARIBAY J ROSELIO, BELLARMINO ANGELINA ROBERTO, URIBE LUMBRERAS JUAN, VALDEZ DURON JESUS, ZAMBRANO AGUIRRE ABRAHAM, SAUCEDO GIL JOSE ELEAZAR, CORDERO MORALES DEMETRIO, MARTINEZ LOPEZ JAIME MARTIN, GUTIERREZ JESUS FRANCISCO, RIVERA ESPARZA MARIO, MELENDEZ MEDRANO JUAN ALBERTO, HERRERA SIFUENTES ALFREDO, GARZA GAMEZ JUANITA REYNA, CASAS PEREZ NANCY AURORA, LOPEZ VILLALOBOS CARLOS JAVIER, GALVAN ARREDONDO HECTOR, CORTEZ ROCHA ALEJANDRO, CALVILLO ALCAZAR FRANCISCO, GONZALEZ CARDENAS ALEJANDRO, RAMIREZ FUENTES JESUS RAUL, MEDRANO GARCIA REFUGIO, MARTINEZ OLMOS SALOMON ALBERTO, OLIVARES GOMEZ CARLOS, DAVILA RIVERA JOAQUIN, HURTADO SANCHEZ OMAR, JIMENEZ BARAJAS JOSE REFUGIO, ESCOBEDO GALINDO RAUL, REYES CASTILLO ENRIQUETA, VANEGAS VEGA MA. LINDA, CONTRERAS TORRES JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ORTIZ LUCINA, OVIEDO TORRES MARIO, RECIO SANCHEZ TOMAS, REYNA GAMEZ JUANA MARIA, GARCIA DEL BOSQUE ELVA NICOLASA, ALVAREZ ESCALONA ANA MARIA, FARIAS ALMANZA JOSE LUIS, GARCIA GUTIERREZ HIPOLITA, MU#IZ ESCOBEDO ADALBERTO, BUSTOS ARREOLA JUAN ANTONIO, SALAS TORRES JORGE, DE LA ROSA VIDAL JULIA GUADALUPE, GUTIERREZ DE LA PE#A RICARDO, ORTIZ ARIZMENDIZ ALFONSO, MATA GUARDIOLA LUIS IGNACIO, LOPEZ RODRIGUEZ BERNABE, CARRANZA ARELLANO FRANCISCO, MARTINEZ FLORES JORGE ELIAS, OLAVARRIA GONZALEZ RISCO OMAR, MANDUJANDO CASTILLO JUAN FRANCISCO, GOMEZ AGUILAR NORMA LETICIA, CORTES VALDES JESUS SALVADOR E., CALVA CRUZ JAIME, GARCIA PEREZ JUANA, PEREZ LUNA JESUS, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A C.V., GRUPO COMERCIAL JALDAR S.A DE C.V., CARLOS RICARDO OLIVA RAMIREZ, BANCA SERFIN S.A, JOSE ANGEL MURO RIOS, MA. GUADALUPE HERNANDEZ DEL RIO DE VAZQUEZ Y RICARDO VAZQUEZ LOPEZ, SALVADOR DOMINGUEZ MEZA, HERNESTO MUÑOZ RIVERA, JUAN LUIS HERNANDEZ SAUCEDO, SALVADOR JALIFE GARCIA, CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A DE C.V., MA TERESA VEGA ROBLEDI, RAUL ARMANDO RIVERA MARTINEZ, INFONAVIT, CONCEPCION SALAZAR VILLALOBOS, FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A DE C.V., INFONAVIT, CONSTRUCTORA DEDALO S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A DE C.V., RICARDO MENDOZA KAPLAN Y RODRIGO FLORES GAYTAN, CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., INFONAVIT, FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A DE C.V., INFONAVIT, FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, CONSTRUFORMA S.A DE C.V, BENSA S.A DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1878/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1879/2017

**EDICTO**

IRACHETA ZAMORA RAYMUNDO, FALCON GARCIA JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ CONSUELO EVA MARG, DE ALBA SEGOVIA ARGENTINA, MONTANO SAUCEDO BALTAZAR, GALVAN CARRILLO GUADALUPE, CERVANTES ZAPATA JOSEFINA, PUENTE OROZCO JOSEFINA, AGUILLON MORENO JUAN MANUEL, TOVAR CONTRERAS MARIA DEL CARMEN, GONGORA CISNEROS HECTOR JAVIER, GARCIA OROZCO NARCISO, ZAMARRIPA SANTOS OSCAR, CORONADO CORTES FEDERICO, GAYTAN CAMPOS EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA GENARO HUMBERTO, MARTINEZ ZU#IGA JOSE LUIS, RODRIGUEZ ESQUIVEL, MARTINEZ MANUELA DE JESUS, MAYA MU#OZ SONIA MINERVA, ZU#IGA REYES ISIDRO, ALARCON NARVAEZ JUAN ANGEL, MARTINEZ GUAJARDO ERASMO, GARCIA MARINES GUILLERMO, MARTINEZ SANCHEZ HERMILO, ORTIZ MARTINEZ GLORIA LETICIA, CALVILLO VALDEZ MARCOS ANTONIO, MARTINEZ LUGO MARIA CELY, GARCIA GARCIA JUAN, MARTINEZ ROSAS RAMON, LUNA SALAZAR ROBERTO, ORTIZ RAMIREZ EDUARDO, LUMBRERA GUERRERO RENE VINICIO, GONGORA ZAMORA ROBERTO, ALVARADO MENDOZA ARNULFO, HERNANDEZ CEPEDA ENRIQUE, SALAS GARCIA PEDRO, NI#O ZABALA LEOBARDO, AMAYA ALCALA ELIZABETH, SALAZAR VALDEZ YOLANDA, NAVA TORRES MARIA DE LOS SANTOS, SALAZAR MU#OZ JUAN ANTONIO, ARROYO RODRIGUEZ JESUS, MORALES SIFUENTES BERNABE, RAMIREZ AYALA JOSE, LUGO LOPEZ JUANA ALEJANDRA, SIERRA TOVAR ARTURO CANDELARIO, ZAPATA ZAPATA MARIO ALBERTO, BLANCO COLLAZO JORGE ANTONIO, RIVERA GARCIA ROBERTO, SANCHEZ NI#O JOSE CARLOS, LUNA BELMANRES JOSE, CASTILLO RUEDA MARTHA, TORRES SEGOVIA MARGARITO, JIMENEZ ADAME LUIS JAVIER, AGUILAR ZAVALA JAVIER, REYNA RAMOS ARTURO, ESPARZA DEL VILLAR MARCOS RODOLFO, MEDINA CORTES HECTOR JAVIER, SANCHEZ ARREDONDO JUAN ANTONIO, LOPEZ LANZARIN LUIS FRANCISCO, RIVERA MANCILLAS BERTHA ALICIA, ESPINOZA CORDOVA SANTOS, CEPEDA REYES JESUS, BARRIENTOS HERNANDEZ SUSANA, RODRIGUEZ DE LA CRUZ MA GUADALUPE, HERNANDEZ VALDEZ HECTOR ARMANDO, NEIRA CORDOVA JOSE ALFREDO, BRIONES SANCHEZ IGNACIA, CARDENAS DURAN JAIME, AGUERO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, SERRANO LONGORIA AARON, FLORES CHAVEZ MARIO, CALZADA GARCIA IRMA, VAZQUEZ SILLAS SERGIO ARTURO, URQUIETA BORREGO JUAN ROLANDO, AGUAYO URIBE ESTEBAN, VAZQUEZ SILLAS JESUS MARIA, MATA ZAMORA EDUARDO, RIVAS SARABIA DAVID, SEGURA ZAMORA VICENTE, MORENO GUERRERO CLAUDIA ELIZABETH, FERNANDEZ SALAS CLAUDIO ALFONSO, GARCIA LUCIO JOSE LUIS, VAZQUEZ TORRES ESPERANZA, VAZQUEZ SILLAS RUBEN, RODRIGUEZ CASTILLO ROSA ELIA, BARRON CURA JUAN ANGEL, CASTILLO HERNANDEZ MARIA DEL CARM, CASTRO ORTIZ MA DEL CARMEN, PENA PALOMO ROGELIO, VILLASANA MARTINEZ JOSE ALFREDO, CAMPOS VALDEZ YOLANDA, ZERTUCHE GALAZ EMILIO ALFONSO, MORALES TAMEZ ANA ISABEL, JIMENEZ BARRERA GRACIELA, ADAN CONTRERAS JORGE ALBERTO, CORTEZ RANGEL MARIA DEL SOCORRO, VILLASTRIGO GARCIA BRAULIO, MAURICIO GARCIA RAYMUNDO, MENDOZA BARRERA ALFONSO, HERNANDEZ SOTO JESUS, REYNA HINOJOS HECTOR, RIVERA MENDOZA JUAN RAFAEL, GARZA LEIJA RAUL, GALAVIZ RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, RAMOS BRISE#O MARCO ANTONIO, LOMAS SANCHEZ ALBERTO, REYES CANTU RAMIRO, SANDOVAL GARCIA PABLO, ZARZUA GARZA FRANCISCO, DELGADILLO MORALES FRANCISCO, LIRA CORONADO MARIO ALBERTO, CASTILLO CARRIZALES ROGELIO, RIVERA SOTELO MARIO, MACIAS VIRAMONTES BRAULIO, ESPARZA DE LA CERDA JESUS, BARAJAS ZERTUCHE ELVA GLORIA, CORTES CAMPOS PETRA, RAMOS RODRIGUEZ DIANA M, SALAS VAZQUEZ JOSE MARIA, ABREGO AGUAYO HECTOR MANUEL, RAMIREZ CERDA JOSE GUADALUPE, FLORES JIMENEZ EFRAIN, HERNANDEZ FLORES ALFREDO JESUS, CRUZ IGLESIAS AMPAROCATALINA, CARMONA MARTINEZ ROGELIO, VENANCIO CRUZ REGINALDO, CASTILLO HERNANDEZ HECTOR, ALBA RAMIREZ RICARDO, ESPINO RODRIGUEZ JOSE ISMAEL, GONZALEZ GONZALEZ LUIS ALFONSO, ORTIZ CHAVIRA FRANCISCO, LLANAS CARMONA OMAR, RODRIGUEZ MU#OZ ARMANDO, CERDA SANCHEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ VAZQUEZ MODESTO, RODRIGUEZ GONZALEZ RUBEN, CAMPOS LOPEZ JUAN ALBERTO, GONZALEZ MORIN LUIS ALBERTO, HERRERA ESPINOZA JORGE, SALAZAR GARCIA ROLANDO, TONCHE HUERTA SEVERO, MARTINEZ GODINA ROGELIO, ALVARADO DAVILA CONCEPCION, REYES REYES ROLANDO, ESPINOZA MENDOZA JUAN MANUEL, RANGEL AMADOR NOE, PRUNEDA TORRES JORGE LUIS, ROMERO MASCORRO ROBERTO, TOBIAS MATA CESAR ROMEO, SANCHEZ MONTEMAYOR MORAIMA, VIDAL MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, VALDEZ GURROLA TERESA DE JESU, GONZALEZ SAUCEDO RICARDO, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIO ADOLFO, DE LA FUENTE CASTILLO ALBERTO, LEDEZMA MORALES JULIA, MEDINA AGUILAR IGNACIO, NUNEZ TORRES MA DEL ROSARIO, SANMIGUEL LARA ALVARO, CASTANEDA CARREON LEONOR, HERNANDEZ MERCADO ENRIQUE, SIFUENTES CORTEZ MARIA DOLORES, ESCAMILLA VELAZQUEZ JORGE, IBARRA GONZALEZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ HERNANDEZ MANUEL DE JESU, TORRES BELTRAN VALENTIN, PESINA RODRIGUEZ FCO RICARDO, MANCILLAS GARCIA MA LIDIA, BARAJAS AGUAYO JOSE MIGUEL, CAMPOS MUNOZ ROSA LIDIA, PEREZ GONZALEZ JOSE GILBERTO, REYNA VILLARREAL CARLOS ALBERTO, AMAYA ELIZALDE CARLOS MIGUEL, MEDELLIN DE LA CRUZ BENJAMIN, BARRERA GLORIA GERONIMO, GONZALEZ OZUNA GRACIELA, CEDILLO CARDOZA MARCIAL, LOPEZ TORRES JOSE MANUEL, SAUCEDO CONTRERAS JUAN, MARQUEZ ROCHA RAFAEL GERARDO, ALVARADO GAMEZ ROSALIO, CAMPOS LUCIO JUAN MANUEL, HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, MORALES JAUREGUI GUSTAVO, PICAZO FLORES NORMA, TORRES ALVAREZ ROBERTO, PEREZ PARRA MA DE LOS ANGE, GOMEZ

VILLANUEVA MARIO ALBERTO, MATA TORRES HERMINIO, GONZALEZ SANCHEZ FELIX, GARCIA SOSA CANDELARIO, CONSTANTE LOPEZ ELEAZAR, MARTINEZ BAZALDUA ALFREDO, LOMAS SAUCEDO HECTOR JAVIER, LUNA DIMAS JUAN ANTONIO, PORTO AGUILLON MARIA TERESA, LOERA PALACIOS JOSE HUMBERTO, ZERTUCHE GUTIERREZ JUAN FRANCISCO, SALAZAR CHAVEZ JUAN PABLO, ESTRADA VARGAS TEODORO, ALEMAN MENDEZ JOSE RAMON, MORENO LUNA JUAN FERNANDO, VICU A MONSIVAIS JULIO ALEJANDRO, HERNANDEZ FIGUEROA VIRGILIO, SOLIS RIVERA JAVIER, MAGALLANES SUSTAITA JULIO CESAR, GARCIA MORENO JUAN FRANCISCO, GUTIERREZ MOLINA GILBERTO, CAMACHO SOTO VICTOR MANUEL, DAVILA FARIAS HECTOR, ZARAGOZA VARGAS JOSE ANGEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN DOMINGO, SANCHEZ MUÑOZ JUAN A, JIMENEZ ALVARADO ROGELIO, GUARDIOLA RAYGOZA VALENTE, SANCHEZ SAAVEDRA RAMON, SANCHEZ SAAVEDRA JUAN MANUEL, INZUNSA ARCE JOSE CARLOS, CANTU VERDUZCO ARMANDO, MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO, RAMOS BERNAL ISMAEL, BLANCO CEPEDA ERNESTO, SALDAÑA ZAMARRON LUIS ALFONSO, ALVAREZ VELAZQUEZ MARTIN ALEJANDRO, HERNANDEZ GRANADOS EUSEBIO, MARTINEZ AYALA FRANCISCO, RAMIREZ SANCHEZ NICOLAS, YANEZ ADAME CECILIO, MANDUJANO VAZQUEZ HECTOR, VAZQUEZ MEZA ERASMO, AGUILAR BAUTISTA FRANCISCO, SAUCEDO MARTINEZ BERNARDO, SOTO DIAZ JOSE ANGEL, MENDOZA HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ ARELLANO RICARDO, GUTIERREZ ROSALES OLIVIA GUADALUPE, HERNANDEZ VALDEZ FRANCISCA, HIPOLITO ROMERO JUAN, SANTILLAN ARMENDARIZ FRANCISCO, GUEVARA CARRANZA JOSE, RAMIREZ LINARES RICARDO, GARCIA SANDOVAL MARCO ANTONIO, ALBEAR TABITAS FRANCISCO, GONZALEZ PEÑA LAURA, DIAZ QUIROZ JOSE LUIS, RIOJAS HERNANDEZ LETICIA, MARTINEZ MORENO ALVARO, CORONADO MORQUECHO RODOLFO, BRIONES PEÑA MARCAROLINA, TENORIO HERNANDEZ ARACELI MAYELA, VILLANUEVA DE LA CRUZ MARIO ALBERTO, COVARRUBIAS BLANCO RAMON, AREVALO DOMINGUEZ GRACIELA, GONZALEZ GAONA BERNARDINO, NAVEJAR RUIZ VICTOR, VALDEZ ORZUA BALDEMAR, NAVARRO DAVILA DONACIANO, CABALLERO SANCHEZ SERGIO, SUAREZ LOPEZ JOSE LOURDES, CASTAÑEDA OVIEDO JOSE ALFREDO, CAMPOS JUAREZ BALTAZAR, CARDENAS GAONA JOSE MELCHOR, CONTRERAS JUAREZ PEDRO, GARCIA SANCHEZ RUBEN, VILLANUEVA LEDEZMA ERNESTO, CERECERO VAZQUEZ JOSE MARTIN, MARES RUIZ ROSA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS, CORTEZ CERDA LETICIA, GONZALEZ MONCADA DAVID, PEREZ MARTINEZ JOSE MARCOS, MONTOYA GUTIERREZ ANDRES, RAMIREZ MALDONADO SONIA MAYELA, ALVAREZ BRIONES ARMANDO, CEDILLO RAMIREZ JOSE ANGEL, MENDOZA NORIEGA RODRIGO, OJEDA TORRES FRANCISCO, RODRIGUEZ URBINA GABRIEL, MALDONADO LOPEZ SANTIAGO, MORENO ESPINOZA ASENCION, NIETO CEPEDA MARTHA ALICIA, ROJAS VEGA MARCO MARTIN, FAZ ESCAREÑO JAIME, CONTRERAS ORTIZ JUAN, GUZMAN PEÑA DAVID, SALAZAR VERA RITA ELENA, ARELLANO HERNANDEZ JOSE CONCEPCION, VILLANUEVA CASTILLO PEDRO, CARDENAS GAYTAN EULALIO, SANCHEZ CHARLES EMILIO, CARDENAS GARCIA GERARDO RAUL, VAZQUEZ SAUCEDO VICTOR, CISNEROS TORRES FELIPE, CAMACHO SANCHEZ LEODEGARIO, CARRIZALEZ MORENO MARTHA ALICIA, OBREGON MARTINEZ MARCELO, GAYTAN MARTINEZ MARIA MAGDALEN, REYNA TENIENTE JUAN, GONZALEZ GOMEZ JOSE, COVARRUBIAS DELGADO MIGUEL VICENTE, GUERRERO PARRA MANUEL, IBARRA CRUZ ENRIQUE, RAMIREZ VAZQUEZ ELVIRA, ROMERO RAMIREZ RAQUEL, AGUILAR RIVERA MARIO ANTONIO, AVILAN ZUNIGA HANZEL, CERDA GARCIA JESUS, ESCARENO BETANCOURT JUAN, ESPINOZA MONTEJANO JOSE OMAR, GARCIA ALANIS FILIBERTO, GUERRERO MURILLO JESUS, JIMENEZ ROCHA OSCAR, LOPEZ OVALLE PEDRO, RIOS RAMOS ROSALBA, RODRIGUEZ PARDO MARCIANO, URBINA DIAZ JOSE FELICIANO, ALONSO MORENO JOSE ISABEL, BOCANEGRA BALDERAS GONZALO, ESPINOZA RODRIGUEZ JUANA INES, GARCIA MALDONADO TOMAS, ORDOÑEZ ROMERO MA JOSEFINA, MENDOZA MORALES MARTIN FCO, GALVAN SEGURA HECTOR, GUTIERREZ MATA JUAN MANUEL, MUÑOZ ALMAGUER JOSE LUIS, ESTRADA LOPEZ LUIS HUMBERTO, REYES MENDIETA ALEJANDRO, TOMAS GUERRERO JOSE LUIS, FLORES RAMIREZ JUAN IGNACIO, RAMIREZ DELGADO EFRAIN, RODRIGUEZ GARCIA JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ VERA LAURO, GUILLEN RODRIGUEZ GERARDO, BRIONES VALLEJO MA. DEL CARMEN, CORTEZ PARRA RAUL, VAZQUEZ LLAMAS PRUDENCIO, VILLANUEVA CORVERA JUAN MANUEL, PEREZ NAVARRO LUIS, DELGADO REYNA VICTOR A, MARTINEZ PEÑA ELDA MIRTHALA, MALDONADO VELAZQUEZ JESUS, MUÑOZ GARCIA JOAQUINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ TEODORO, RODRIGUEZ MONTELONGO FCO. JAVIER, MARTINEZ REYNA MANUEL, RIVAS NUNCIO EULALIO ROMAN, RODRIGUEZ CHAVARRIA GABINO, CORTEZ VAZQUEZ JUAN FRANCISCO, ESQUIVEL PECINA JOSE GERARDO, RODRIGUEZ MARTINEZ MA DE LA CRUZ, VILLANUEVA MARTINEZ CANDELARIO, MEDINA ALONSO MA. DE JESUS, VENTURA MUÑOZ SALOMON, LOPEZ TOVAR JUAN ANTONIO, AMADOR SALAZAR MARIA DEL CARMEN, PEREZ URBANO MA. DE LOURDES PATRICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE SANTOS, RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO, TOVAR GONZALEZ JESUS FLAVIO, MAGALLAN PUENTE JUAN PEDRO, MARTINEZ SIFUENTES LUIS GENARO, MARTINEZ PATLAN ANTONIO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARTIN, ARENAS RODRIGUEZ JOSE, HERNANDEZ GAYTAN RAUL, REYES CONTRERAS JUAN FRANCISCO, DOMINGUEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO, CASTILLO PORTO MARIO, ALVARADO GARCIA JUAN CARLOS, GOMEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ ALEJO JOSE IGNACIO, ALVAREZ LARA JOSE, TOVAR MARTINEZ JOSEFINA, RODRIGUEZ PEREZ MARIA ZULEMA, FUENTES SANCHEZ JOSE DOMINGO, PRADO ROSALES JOSE ULISES, LOPEZ MARTINEZ OSCAR ARMANDO, GAITAN MANDUJANO FCO. JAVIER, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, SOSA VELAZQUEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ORTIZ RAYMUNDO, SOTO VELAZQUEZ JESUS R, CHAVARRIA DE LA PEÑA VICTOR MANUEL, MORALES QUINTERO ANTONIO, RAMIREZ ABREGO ROLANDO, PARRA MATA JUAN MANUEL, CORREA FLORES LUIS ENRIQUE, ARREAGA SANTANA JAIME, TAVITAS MORENO TOMAS, CORTES HERRERA SAUL, SARIANA HERNANDEZ FERNANDO, FUENTES JUAREZ JUAN, MEDELEZ CONTRERAS FELIPE, CHARLES GARCIA EMIDIO, ALANIS CASTRO MARTIN DE JESUS, CASAS

SALAS MARIA CONCEPCION, VANEGAS ROJAS FRANCISCO, SALAZAR GARCIA JUAN, TORRES PEREZ HERIBERTO, MORALES VAZQUEZ VICENTE, SEGOVIA SALAZAR SANTOS SYLVIA, OROZCO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, RIVAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ MARTA CATALINA, ALVAREZ MENDOZA FRANCISCO, MALDONADO NAVARRO JESUS EFREN, VALERDI CADENATRANQUILINO, MENDOZA CARDENAS JOSE FELIX, LOPEZ CONTRERAS MARIA MAGDALENA, REYES MARES SERGIO ANTONIO, RAMIREZ VARGAS AURELIO, OCHOA ALVARADO JUAN MANUEL, ZAMORA TREVI#O ARMANDO, MARTINEZ MALDONADO SERGIO, RUBIO TORRES PEDRO, MORIN MARTINEZ SERGIO, PICON CARREON DAVID, SILVA CORPUS ISIDORO, REYES MARTINEZ RICARDO, URIBE SANCHEZ SILVESTRE, SILVA RODRIGUEZ ARMANDO, RIVERA SANCHEZ LUIS ALEJANDRO, GEO LAGUNA S.A DE C.V., BERTHA ALICIA GARZA FALCON, H. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE APOLO S.A E C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, IMPULSORA HABITACIONAL DE MONCLOVA S.A DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE S.A DE C.V., SOCIEDAD MERCANTIL TECNO INMOBILIARIA S.A DE C.V., FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO., INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ERMELINDA GARCIA DOMINGUEZ Y LAURO SANCHEZ RODRIGUEZ, BENSA S.A DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A DE C.V., CONSTRUFORMA S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTAORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V. DESARROLLOS INMOBILIARIOS JADO S.A DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1879/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **395/2014**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Ciudadano LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de los Ciudadanos JESUS ROMERO ESQUIVEL y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA; la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda de los bienes inmuebles hipotecados consistentes en. siguiente inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 396 DE LA CALLE SANTA ROSA, DEL FRACCIONAMIENTO TORREON RESIDENCIAL, LOTE DE TERRENO NUMERO 13, DE LA MANZANA 3, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 20; AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CON CALLE SANTA ROSA; AL ORIENTE EN 19.00 METROS COLINDA CON LOTE 14; AL PONIENTE EN 19.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 12, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de JESUS ROMERO ESQUIVEL y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, bajo la partida número 148094, Libro 1481, Sección I, con fecha veintiocho de Abril del año dos mil once. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 768,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 22 DE JUNIO DEL 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **513/2015**, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de JOSÉ LUIS ORTIZ DOMÍNGUEZ, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: "CASA HABITACIÓN EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 8 DE LA MANZANA "G" DEL SECTOR 29-A DE FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 364.10 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.52 METROS CON CERRADA SAN ILDEFONSO; AL SUR EN 15.52 METROS CON CALLE DEL QUERUBÍN; AL ORIENTE EN 23.40 METROS CON ÁREA VERDE Y; AL PONIENTE EN 23.40 METROS CON LOTE 7. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 190175, LIBRO 1902, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2014, A NOMBRE DE JOSE LUIS ORTIZ DOMINGUEZ. Y BAJO LA PARTIDA 160413, DEL LIBRO 1605, SECCIÓN II POR HIPOTECA EN PRIMER LUGAR Y GRADO A FAVOR DE BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER " Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'471,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio del 2017.  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **643/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ESMERALDA RIVERA GALLEGOS, por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda la venta judicial del bien inmueble hipotecado consistente en:  
 Casa habitación número 52 BIS, de la calle Eduardo Guerra, construida sobre el lote de terreno número 43, de la manzana 65, de la colonia Lucio Blanco, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 101.65 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 7.50 metros con calle Eduardo Guerra;  
 Al Sur 7.50 metros con fracción del mismo lote 43 y 44-B;  
 Al oriente 13.60.00 metros con lote número 42;  
 Al poniente 13.50 metros con lote 45;

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 173483, libro 1735, Sección I, de fecha 11 de enero de 2013, a nombre de ESMERALDA RIVERA GALLEGOS. Sirve de base para el remate, la cantidad de \$445,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), que resulta de la reducción del 25% del valor fijado por el perito al inmueble en la cantidad de \$594,000.00 (quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas con antelación, es decir la que sirve para el remate en segunda almoneda. En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2017

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
 (RÚBRICA) 8 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana GUADALUPE BRIONES GUERRERO, a denunciar el fallecimiento de JESÚS BRIONES RAMÍREZ, quien falleció el día 23 de Agosto de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **111/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija del cujus;; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,  
 TORREÓN, COAH., A 05 DE JULIO DEL 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **306/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JAIME CASTRUITA FLORES, denunciado por SILVIA TERRONES OLAGUE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **314/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO JOSE MARIA GONZALEZ CERRILLO, denunciado por Licenciado KARLO VALLES SANCHEZ.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2017  
C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se presentó la C. MARÍA ELENA GARCIA CEPEDA, por sus propios derecho a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARÍA DEL REFUGIO CEPEDA DE LA ROSA, quien falleciera el día 3 de diciembre de 1984 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **338/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 19 de julio de 2017.

**LICENCIADO ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE TORREÓN.  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha ONCEDE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE compareció CECILIA HERRERA CALDERÓN, a denunciar el fallecimiento de JUAN HERRERA SALAZAR Y SUSANA CALDERÓN RAMÍREZ quienes fallecieron el diecinueve de diciembre de dos mil uno y el seis de febrero del dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **430/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos

veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y la Tabla de Avisos de este juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio del 2017.  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de Junio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **430/2017** que corresponde al Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCO ARANDA MARTINEZ y ESTHER MEDINA DIAZ denunciado por JOSE DE JESUS ARANDA MEDINA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio de 2017  
LA SECRETARIA  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 15 de Junio del 2017, comparecieron VICENTA ARGUIJO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL REFUGIO, BENJAMÍN, MARÍA DE LOURDES Y MARÍA CRISTINA todos de apellidos GALVÁN ARGUIJO, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO GALVÁN HIDROGO, quien falleció el día 08 de Junio del 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **430/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE JUNIO DE 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día trece de junio de dos mil diecisiete, se presentó MARÍA TERESA VARGAS PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor CARLOS EDUARDO GARCÍA DE LA CERDA, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **453/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las ONCE HORAS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón Coahuila, a 17 DE JULIO DE 2017  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **456/2017**, que corresponde al juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de LUZ MA. RODRIGUEZ GALINDO, denunciando por ANA LUZ, LAURA LUCIA, SOFIA VALERIA y JOSE LUIS, todos de apellidos SARMIENTO RODRIGUEZ, este último en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. JOSE LUIS SARMIENTO REA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2017  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
 Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **463/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO CARRILLO GARAY, denunciado por HILARIO Y RAUL ambos de apellidos CARRILLO GARAY.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2017  
 C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
 Cuarto del Ramo Civil.  
**LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció MA. DEL ROSARIO ESQUIVEL SOTO para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **GELASIO ESQUIVEL BELTRAN Y MARIA ESTHER SOTO GARCIA**, quienes fallecieron en la ciudad de San Juan de Guadalupe, Durango, los días 29 de Marzo del 2003 y 31 de Diciembre del 2008, respectivamente. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 8 de Junio del 2017. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 1 de Septiembre del 2017, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Calle Niños Héroe # 2 Sur, Local 14, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora RAQUEL GARCIA MARTINEZ, viene a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **GUILLERMO BUENAVENTURA FUENTES HERNANDEZ**, el cual tuvo su ultimo domicilio Bahía de San Quintín numero 941 Colonia Villa California en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituida como única y universal heredera y albacea de la sucesión la señora RAQUEL GARCIA MARTINEZ, fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,  
 Matamoros, Coah., a 17 de Julio de 2017  
**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 43  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 19 DE JULIO DEL 2017, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS MARIA CATALINA ESTRADA MENDOZA YOLIVIA VERONICA ESTRADA MENDOZA, QUIEN PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **MARIA DEL REFUGIO MENDOZA ZARAGOZA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1989, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 18 de julio de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES de los señores **ROBERTO VEGA MEDRANO** y **MARTHA DEL REFUGIO RAMIREZ IBARRA** quienes fallecieron en esta Ciudad, el primero el día 23 de julio de 1989 y la segunda el día 27 de julio de 2016; iniciándose a solicitud de sus hijos **SARA CONCEPCIÓN VEGA RAMÍREZ** por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada y Representante Legal de **MANUEL ANGEL, MARTHA PATRICIA** y **ROSA ELENA** todos de apellidos **VEGA RAMIREZ**; habiendo exhibido acta de defunción de los finados y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora **SARA CONCEPCIÓN VEGA RAMÍREZ** quien tiene su domicilio en calle H. Colegio Militar número 8 Interior 1 de la colonia Concepción del Oro Código Postal 98200 de Concepción del Oro, Zacatecas. Se señalan las 15:00 horas del día 31 de agosto del año 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de los autores de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de julio de 2017  
**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ**  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (28)  
 (RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **ESPERANZA SALAZAR LOPEZ** por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **EXP-DTOR18-2017-680**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación del Acta de defunción numero 0687, inscrita en el Libro Numero 6, Tomo numero 4, Hoja 87, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, ya que por error no se asentó como estado civil **CASADO DEL FINADO DAVID DE SANTIAGO**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EXTRACTO DE DEMANDA  
 QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.  
 Torreón, Coahuila., a (20) veinte de Julio del (2017) dos mil diecisiete  
 C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 8 AGO

---

**DISTRITO SAN PEDRO**


---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **227/2017**, promovido por HUGO ANACLETO CERDA GOMEZ, obra un auto de fecha doce de junio del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado; convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las **ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento) el cual se encuentra ubicado en Calle Treviño esquina con Avenida San Luis de esta ciudad, con una superficie de 3600 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 40.00 metros, colinda con Avenida San Luis; al Sur mide 40.00 metros y colinda con propiedad del señor MIGUEL MANCILLA; Al Poniente mide 90.00 metros y colinda con Calle Treviño; al Oriente mide 90.00 metros y colinda con resto de la propiedad de la misma manzana.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 4-14 JUL Y 8 AGO


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**
**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó DANIELA RAMÍREZ VILLEGAS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS VILLEGAS HERNÁNDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **219/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZDIAS, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**
**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente número **275/2017**, se presentó NIEBLA MARCELA ALBA ORTIZ, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de su acta de nacimiento en lo que respecta al lugar de su nacimiento, pues en la misma se asentó erróneamente el Piedras, Negras, Coahuila, siendo lo correcto el de Condado de Maverick, Ciudad de Eagle Pass, Estados de Texas en Estados Unidos de América; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00160, Libro I, de fecha 26 de Febrero de 1993; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo

publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila 31 de Mayo de 2017

C. SECRETARIA

**LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 8 AGO

---

## DISTRITO PARRAS

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.**

#### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **72/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA CORTES ZAVALA, denunciado por MARÍA DEL ROCIO LUNA CORTÉS a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 25 de abril de 2017

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.**

#### E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **112/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMBROCIO VERASTEGUI GUERRERO, denunciado por MARÍA GRACIA NATIVIDAD VERASTEGUI, apoderada jurídica de GUADALUPE VERASTEGUI GUERRERO a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de junio de 2017

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 11 JUL Y 8 AGO



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **51/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por RICARDO GUMERSINDO RAMOS SÁNCHEZ en contra de JOSÉ R. NAVARRO, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado JOSÉ R. NAVARRO, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse en este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente en de la ultima publicación del edicto respectivo, a hacer valer sus derechos y en

su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la secretaria de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutara en los estrados de este juzgado.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de julio de 2017  
 LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **253/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION PAULIANA, denunciado por NANCY GUADALUPE CABRERA LUNA en contra de GUADALUPE NIÑO ESTRELLA, JOSÉ SEGOVIA RAMOS, KAREN SEGOVIA NIÑO, NANCY SEGOVIA NIÑO Y OTROS, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada KAREN SEGOVIA NIÑO, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada incidental que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado, con fundamento en el artículo 210 último párrafo del Código Procesal. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Julio de 2017  
 EL SECRETARIA "B" INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO.**

RUBEN DARIO LÓPEZ JUÁREZ, actor incidental compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSION ALIMENTICA, dentro del Expediente Número **307/2013**, y en el que se dictó sentencia interlocutoria 029/2017 con fecha 22 de Junio del 2017, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico designado para tal efecto, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA", VISTOS... PRIMERO.- Procedió la vía incidental intentada, propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- El actor incidental RUBÉN DARIO LÓPEZ JUÁREZ, probó los elementos constitutivos de su acción incidental planteada como quedó establecido en el considerando CUARTO de la presente resolución; en consecuencia, se decreta que ha cesado la obligación de RUBÉN DARIO LÓPEZ JUÁREZ, de proporcionar alimentos a favor de su hija ESTEFANY GUADALUPE LÓPEZ FLORES; por consiguiente, una vez que sea legalmente ejecutable la presente sentencia, gírese atento oficio al representante legal de la persona moral para la que presta sus servicios éste último, a fin de hacerle de su conocimiento la presente resolución y se sirva dejar de descontar a RUBÉN DARIO LÓPEZ JUÁREZ, el 15% (QUINCE PORCIENTO) del sueldo y demás prestaciones que perciba, en concepto de pensión alimenticia que se le venía haciendo.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE JUZGANDO, Dos firmas ilegibles". DOY FE.DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 19 de Julio del 2017.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 8 AGO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)